

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20150147000**.

Vistas las documentales que anteceden, se resuelve:

1. Obre y agréguese al expediente los linderos allegados por la parte actora, los cuales hacen parte integral del mismo y corresponden al bien otorgado en pertenencia.
2. Por secretaría emitir los oficios nuevamente a lo Oficina de Registro correspondiente incluyendo el documento señalado anteriormente y el presente auto.

Cumplido lo anterior, archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 9, hoy 26 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e94cd71d1e6090546552efe8ebac793d0f7e5d009e0881e784794038c7c5094b**

Documento generado en 25/01/2023 03:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>